



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Aprobados, definitivamente, los expedientes de modificación de presupuesto número 9 y 10 dentro del Presupuesto Único de 2016, que implican un suplemento de crédito de 42.707,00 euros, y un crédito extraordinario de 39.857,67 respectivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que ha sufrido modificación son los siguientes:

#### Gastos

Capítulo II: + 8.400,00 euros.  
Capítulo IV: +1.307,00 euros.  
Capítulo VI: + 72.857,67 euros.  
Suma: + 82.564,07 euros.

#### Ingresos

Financiado con cargo al remanente de tesorería: + 82.564,67 euros.  
Suma: + 82.564,67 euros.  
Noblejas 17 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-6699